

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

*REQUISITOS PARA CONSTITUIR SOCIEDADES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DATOS GENERALES:

1.- DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: (Tres a cinco opciones en orden de preferencia)

* _____

* _____

* _____

* _____

* _____

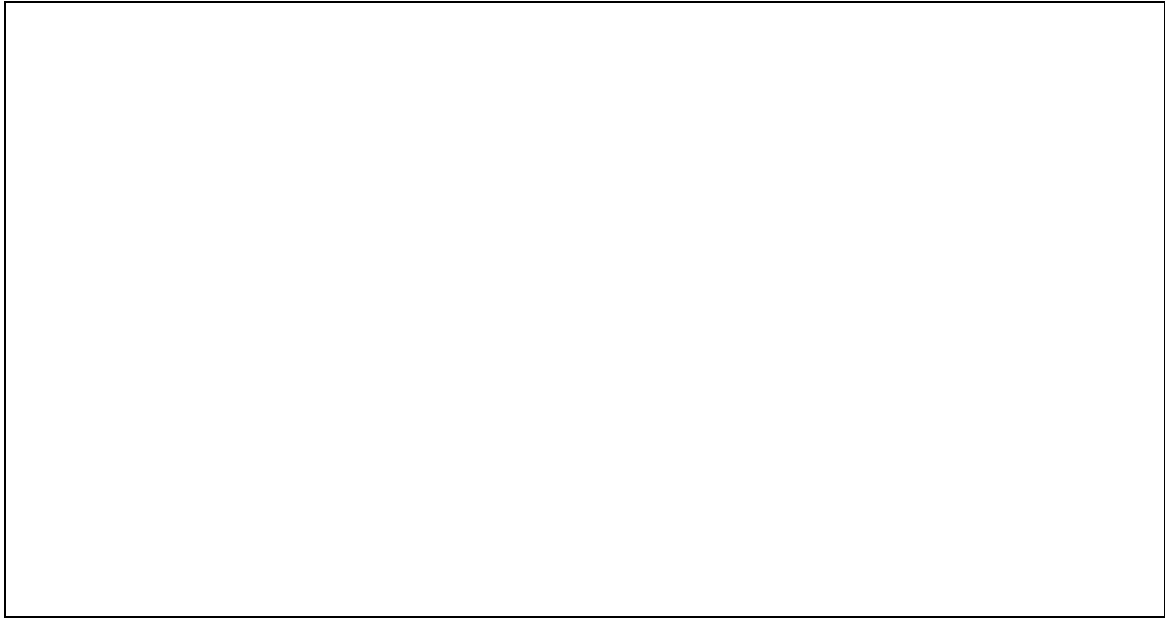
2.- DOMICILIO SOCIAL:

3.- DURACIÓN:

4.- CAPITAL SOCIAL:

5.- VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES:

6.- OBJETO SOCIAL: (Especificar las principales actividades de la sociedad).



7.- ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS

DATOS DE LOS ACCIONISTAS:

NOMBRE:

PORCENTAJE ACCIONARIO:

NOMBRE:

PORCENTAJE ACCIONARIO:

NOMBRE:

PORCENTAJE ACCIONARIO:

NOMBRE:

PORCENTAJE ACCIONARIO:

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:

*LAS SOCIEDADES SIEMPRE DEBEN ADMINISTRARSE A TRAVÉS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:
SECRETARIO:
TESORERO:
VOCAL:

*COMISARIO: (Su función es la de vigilar que se cumplan los Estatutos Sociales, no debe ser pariente de los accionistas o de los administradores **y NO puede ser APODERADO LEGAL**).
NOMBRE:

*APODERADO LEGAL: (En su caso)
NOMBRE:
FACULTADES:

NOTA: Anexar a la presente solicitud, copia de las identificaciones oficiales vigentes (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) y copia de la Constancia de Situación Fiscal de los Accionistas y Comisario (FORZOSAMENTE).